 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

**COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
 Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 007  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: Sábado 12 de febrero de 2011  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno  
 SECRETARIO: Dr. Hugo Castiblanco Marín

**I- ORDEN DEL DÍA**

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 006 del 10 de febrero de 2011

IV. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 273 DE 2007”.

**Proposición 344**, aprobada el 29 de julio de 2010 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

**Citantes:** Honorables concejales Bancada Movimiento Mira.

**Citados:** Doctores Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

**Invitados:** Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital.


V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

## 2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM

Siendo las 9:15 a.m., se llama a lista y responden los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS FELIPE ARBÉLAEZ VARGAS, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON, FELIPE RIOS LONDOÑO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA y ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ.

Siendo las 9:20 A.M se da un receso hasta por 20 minutos, siendo las 9:40 A.M. se levanta el receso y se registran los honorables Concejales que han hecho ingreso.

La Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita se registren concejales de otras comisiones: MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA, ORLANDO CASTAÑENDA SERRANO y JORGE DURÁN SILVA.

Los Honorables Concejales JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO Y CARLOS ORLANDO FERRERIRA PINZÓN presentaron excusa.

Una vez hecho el llamado a lista y habiendo quórum deliberatorio, se continúa con la sesión. Se registran los Honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno que han hecho ingreso: ISAAC MORENO DE CARO, ANGÉLA MARÍA BENEDETTI VILLANEDA, JAIME CAICEDO TURRIAGO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GERMAN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, CARLOS PERÉZ PARRA y LILIANA DE DIAGO.


El Secretario de la Comisión informa que se cuenta con quórum decisorio en la Comisión.

En el transcurso de la sesión ingresan los Honorables Concejales de otras comisiones: CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA ANGÉLICA TOVAR



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, HIPOLITO MORENO GUTIÉRREZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, OMAR MEJÍA BÁEZ, HENRY CASTRO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA y WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO.

**Citados:** **Citados:** Doctores Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación y Roberto de la Pava, Secretario Distrital de Hacienda ( E).

**Invitados:** Doctores Darío González delegado del Personero Distrital y Claudia Gómez delegada del Contralor Distrital.

## II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente de la Comisión de Gobierno, Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita al Secretario dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

**III. APROBACIÓN DE ACTAS:** Acta Sucinta 006 del 10 de febrero de 201, sometida a consideración de los honorables Concejales de la Comisión de Gobierno es aprobada.

## IV. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 273 DE 2007”.

**Proposición 344**, aprobada el 29 de julio de 2010 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

**Citantes:** Honorables concejales Bancada Movimiento Mira.

**Citados:** Doctores Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.


**Invitados:** Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital.

El Honorable Concejal ANDRÉS FELIPE ARBÉLAEZ VARGAS, manifiesta que hoy nos reúne una situación interesante, no nueva en la Ciudad, que requiere



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

acciones por parte de la Administración Distrital, los Jóvenes son el futuro de Colombia, es una frase muy en serio y la ciudad lo debe asumir así. Cuando se aprobó el acuerdo 273 de 2007, sobre la financiación de la educación superior para los estratos 1, 2, y 3, si usted obtiene un rendimiento académico va a tener la obsesión de acceder a la educación superior, se llegó más lejos, se les dijo que podían acceder a Universidades prestigiosas como los Andes, Externado, Rosario y la Universidad Nacional, como no emocionarse ante esta expectativa, se tenían la oportunidad de tener créditos blandos, reembolsables y se pagarían un tiempo después de graduarse, pero esta Comisión, se pregunta, qué ha pasado con el artículo 4 del Acuerdo 273 de 2007, el Concejo de Bogotá en su oportunidad, preocupado por la situación de no pocos de esos mejores bachilleres de nuestra Ciudad, abordó la problemática de las deudas y en aras de mejorar la situación de estos estudiantes se les dijo en el artículo 4 del Acuerdo que podrían ser exonerado hasta en un 70%, si en la Universidad conservó las características, que le permitieron llegar a la educación superior con rendimiento académico alto, superior o muy superior, si obtiene el título y si presta una pasantía por un año va a tener un respaldo por parte de la Administración y sólo tendrá a cargo del 30%, de la deuda.

Alrededor de esto, girara la intervención y seguramente, la propuesta de la Secretaría de Educación, surge una pregunta puede el Distrito Capital mediante la Secretaría de Educación Distrital, conceder exoneraciones presupuestales a estudiantes egresados de Colegios Distritales, que cursan actualmente carreras Universitarias, sufragadas con dineros del Fondo de financiación para la Educación Superior de los mejores Bachilleres de los estratos 1,2 y 3, nosotros creemos que se puede decirle sí a esos mejores bachilleres, creemos que existen elementos para decirle sí a los estudiantes más destacados del Distrito Capital, que se puede dar cumplimiento al artículo 4 del Acuerdo 273 de 2007.


El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GUEVARA VILLABÓN, manifiesta que este tema va ligado a variables muy importantes del Plan de Desarrollo, uno es la calidad de la educación, en la cual se viene trabajando muy fuertemente en la básica secundaria, pero hay que extenderlo a la educación superior y parte de la motivación de este acuerdo y la filosofía es poder extender esa calidad de la educación y brindarle la oportunidad a los jóvenes de estratos 1, 2 y 3, a permanecer en el sistema educativo. Bogotá tiene esa carencia y uno de los propósitos del Secretario de Educación es, poder llevar la gente de los estratos más bajos desde los ciclos inferiores llevarlos a la educación superior.

La estudiante de la Universidad del Rosario, Diana Carolina Hernández Patiño, manifiesta que no solamente hablara de la situación económica de los estudiantes, sino de los derechos que le han sido vulnerados, primero este crédito tiene como finalidad que personas de escasos recursos acudan a la educación



**"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

superior, la educación es un fin esencial para el desarrollo del Estado, sin embargo a pesar del esfuerzo que logro el Concejo de Bogotá con la expedición del Acuerdo 273 de 2007, donde se le otorgó la condonación, muchas veces la corte ha afirmado que no es inconstitucional, que esto no es un subsidio, no es un regalo, sino un derecho que se han ganado los distintos estudiantes.


El Señor Secretario de Educación; CARLOS JOSÉ HERRERA JARAMILLO, manifiesta que con los anuncios, pueden quedar totalmente claras las inquietudes. En un trabajo consiente constructivo entre la Administración y el Concejo, podemos llegar a conclusiones positivas, el debate conviene ponerlo exactamente en el lugar en el cuál está, la Junta Directiva del Fondo, tomo la decisión de aplicar la excepción de Inconstitucionalidad al artículo 4 del Acuerdo 273 de 2007, no fue una necedad de la Junta Directiva, tenía elementos que lo hacen pensar y mirar esa posibilidad, opto por ella y ocurrieron cosas como una solicitud del ICETEX, una acción de cumplimiento fallada en dos instancias apoyando la excepción de inconstitucionalidad, eso era como lo que se tenía establecido el año pasado, la actual Administración de la Secretaría de Educación, escucho desde mitad de año la solicitud de este debate y varias reuniones algunas de las cuales fueron grandes y masivas con estudiantes directamente involucrados en la problemática de un poco más de mil estudiantes, se estudió el tema conjuntamente con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con la Secretaría de Hacienda del Distrito, con el ex magistrado Beltrán de la Corte Constitucional a quien se le pidió un concepto sobre la aplicabilidad o no de la excepción de inconstitucionalidad en el caso del Artículo 4 del acuerdo 273 de 2007, que había invocado la Junta Directiva del Fondo, se sopesaron los diferentes argumentos y por eso lo voy a decir de manera breve pero contundente, el día 9 de febrero de 2011, la Junta Directiva del Fondo Distrital para la financiación de la Educación Superior, de los mejores Bachilleres de los estratos 1, 2 y 3, egresados del sistema educativo Distrital de Bogotá profirió el Acuerdo 001 del 9 de febrero del 2011, en la cual se revoca la decisión de inconstitucionalidad en este campo, es decir la Secretaría de Educación se aparta del Concepto de la Junta Directiva del Fondo, de lo que fueron sus propios conceptos y después de haberlo estudiado de manera muy rigurosa, de las jurisprudencias de la Corte Constitucional, ha expedido una nueva reglamentación mediante el Acuerdo 002 de la misma fecha según la cual las tres condiciones deben cumplirse simultáneamente, la contraprestación de la intervención acción social del estudiante que quiera optar por la condonación y obviamente unas escaleras o escalas de cantidad de condonación según el rendimiento académico.

El Honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que el crédito educativo, ha existido, las condonaciones al crédito educativo tanto Nacional a través del ICETEX, como ahora en Bogotá a través del Fondo creado desde la década del 90, no están estipuladas. No se puede engañar a los estudiantes



**"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"**



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

manifestándoles que todo se puede condonar, eso es delicado y por desconocimiento de la ley no quiere decir, que no exista. Para el caso que nos ocupa los y las estudiantes han entendido cuales son los alcances y límites, los créditos del Fondo del Distrito tienen contraprestación, los del 2007, así atrás no son condonables, no existe retroactividad de los Créditos.

El Honorable Concejal CARLOS PEREZ PARRA, manifiesta que felicita a la Administración por haber sido capaz de replantear sus decisiones para beneficiar a los estudiantes y felicita a los compañeros de MIRA, lo de las cámaras de los Colegios le parece interesante esto sin duda nos va ayudar a la seguridad de los jóvenes, en la educación está el desarrollo de nuestro País y la Ciudad.

El honorable Concejal GERMAN GARCÍA ZACIPA, manifiesta frente al tema de los subsidios tiene unos cuestionamientos, lo importante es que la gente de los estratos bajos y las gentes en condición de discapacidad pueda estudiar; ya redimir por decirlo de alguna forma con base en la excelencia los créditos, exonerarlos debe ser con mucho cuidado, a la gente que realmente lo necesita y que reúna la otra característica una excelencia académica.

La honorable Concejal LILIANA DE DIAGO, manifiesta que quiere hacerle una pregunta al Señor Secretario de Educación, en la Ciudad hay muchos jóvenes que terminan su bachillerato y no tiene oportunidades tienen que quedarse en la Calle, no tiene trabajo, hoy los jóvenes están en la generación del sin; sin trabajo, sin estudio y sin oportunidades.


El honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, solicita al Secretario de Educación informar sobre otro programa que usted ha venido estructurando, que debería entrar duro en la discusión sobre las apuestas estructurales de la Ciudad con ocasión de la campaña a la Alcaldía, los países que han avanzado son los países que las fuerzas políticas se han convertido en propósito nacional, el tema de la educación y el desarrollo de la educación; esto requiere un sólido esfuerzo de todas las fuerzas política en relación con las Políticas educativas, según el tema de infraestructura escolar, nos cuente en que va y la jornada única y la educación superior.

El honorable Concejal JAIME CAICEDO TURRIAGO, pregunta puntualmente al Secretario de Educación, desde luego que la iniciativa que propone la Secretaría de Educación es interesante, es útil y hay que caminar hacia ese objetivo, pero la pregunta es: qué modalidad o forma tomaría la recuperación de la inversión por parte de inversionistas privados, digamos contra qué ingresos, condiciones plantean la recuperación de esa inversión, cuál sería la modalidad.



**"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"**



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010

El honorable Concejal CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, para concluir el debate agradece al Secretario de Educación, que resolvió definitivamente esta problemática, si quisiera abordar el tema de la financiación de los estudiantes del Distrito antes de la expedición del Acuerdo 273 de 2007 hay que revisar si se puede retomar y si en el tema de la reglamentación se tomaron en cuenta las observaciones de los estudiantes.

## V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se procede a dar lectura a la primera proposición, se efectuó el llamado a lista para verificación del quórum y contestaron seis honorables Concejales, No existe quórum decisorio; por lo tanto no se aprueba la proposición y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

## VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario de la Comisión deja constancia de las excusas presentadas por los Honorables Concejales, de las comunicaciones y delegaciones de los funcionarios de la Administración.

Siendo las 11:45 a.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día 12 de febrero de 2011.

CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO  
 Presidenta

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA  
 Primer Vicepresidente

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS  
 Segundo Vicepresidente


HUGO CASTIBLANCO MARÍN  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Elías Aponte Bustamante



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 <p>a</p> <p>CONCEJO DE BOGOTA D.C.</p>	PROCESO DE CONTROL POLÍTICO	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. . No 3 Fecha:30 de agosto de 2010



**“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”**

